



**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco.  
Unidad de Transparencia**

Villahermosa, Tabasco 27 de octubre de 2020


**OFICIO:** TJA-UT-079/2020.  
**ASUNTO:** Se solicita informe.

**LIC. MARÍA ANGÉLICA GUILLEMIN PÉREZ  
SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA  
SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE  
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVA Y  
ENLACE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.  
CIUDAD.**

De conformidad con el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, Acuerdo ACT/EXT/P/013/2020, ACDO/P/015-2020, del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y S-S-009/2020 de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa, para los efectos de atender la solicitud realizada vía **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO**, con número de folio **01095920** donde se solicita a este Órgano Jurisdiccional ***"...Las Sentencias definitivas emitidas por la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas, durante los años 2017, 2018, 2019 y 2020, que incluya las emitidas en cumplimiento a una sentencia o fallo federal, por los Jueces de Distrito o Tribunales Colegiados..."*** (sic). Tengo a bien solicitarle proporcione a esta Unidad de Transparencia, la información que haya sido generada de acuerdo a sus facultades, competencia y funciones, relacionada con lo petitionado y que se encuentre en los archivos de esa Sala Unitaria, por el término de **CINCO DIAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente del recibo del presente escrito, apercibiéndole que, en caso omiso se procederá al trámite del artículo 52 de la Ley de la materia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
M.D. María Elvia Morán Peralta  
Titular de la Unidad de Transparencia.

Este documento fue elaborado como trabajo en casa en virtud de los Lineamientos emitidos por el COVID-19. -----

C/2 anexos.

Ccp.- Dr. Jorge Abdo Francis. Magistrado Presidente. - Para su conocimiento.

Ccp.- Lic. Guadalupe del Consuelo Zurita Mézquita.-Para su conocimiento.





**OFICIO: SEMRA-01-125/2020**

**ASUNTO:** Se rinde informe.

**Referencia:** Oficio TJA-UT-079/2020

**Anexos: Ninguno.**

**Villahermosa, Tabasco; a 03 de noviembre de 2020.**

**Lic. María Elvia Morán Peralta**  
**Titular de la Unidad de Transparencia del Tribunal**  
**De Justicia Administrativa del Estado de Tabasco**  
P r e s e n t e.

La suscrita, Licenciada María Angélica Guillemin Pérez, enlace de Transparencia de esta Sala Especializada, con fundamento en el numeral 23, fracciones VI del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, en relación con el artículo 178 fracción VIII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco y en atención al oficio TJA-UT-079/2020 de fecha 27 de octubre de 2020, recepcionado el mismo día vía correo electrónico, me permito rendir el informe requerido, relacionado con la solicitud con número de folio 01095920, realizada vía PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO, por JOSS LAW.

Ahora bien, la solicitud descrita en el párrafo que antecede, se planteó en los siguientes términos:

*"Las Sentencias definitivas emitidas por la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas, durante los años 2017, 2018, 2019 y 2020, que incluya las emitidas en cumplimiento a una sentencia o fallo federal, por los Jueces de Distrito o Tribunales Colegiados."*

**En razón de lo anterior, se rinde el informe correspondiente desde la fecha de creación de la Sala Especializada**

**hasta el treinta de septiembre de dos mil veinte, de la siguiente manera:**

	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
<b>Sentencias de Juicios contenciosos administrativos</b>	16	90	50	71
<b>Sentencias o fallo del Tribunal Colegiado de Circuito</b>	0	3	3	5
<b>Sentencias o fallo de Juzgado de Distrito</b>	0	0	0	0

Sin otro particular, quedo para cualquier información adicional, enviándole un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**LIC. MARÍA ANGÉLICA GUILLEMIN PÉREZ**  
SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA  
SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES  
ADMINISTRATIVAS Y ENLACE DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL DE  
JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO



**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco**  
**Unidad de Transparencia**

**Nº. EXPEDIENTE.** TJA-UT-041/2020  
**Nº. DE FOLIO:** 01095920.

**ACUERDO:** Información disponible.

**Cuenta.** - Con el oficio SEMRA-01-125/2020, mediante el cual se proporciona respuesta a la solicitud de información con número de folio citado al rubro superior derecho. - - - - -

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO, A DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.** - - - - -

**ANTECEDENTES**

Esta Unidad de Transparencia con fecha veintiséis de octubre de dos mil veinte, recibió vía Infomex **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO**, solicitud con número de folio **01095920**, en la cual el interesado solicitó lo siguiente:

*“...Las Sentencias definitivas emitidas por la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas, durante los años 2017, 2018, 2019 y 2020, que incluya las emitidas en cumplimiento a una sentencia o fallo federal, por los Jueces de Distrito o Tribunales Colegiados...” (Sic).* - - - - -

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO:** Esta Unidad de Transparencia, es competente de conformidad a lo establecido en los artículos 1, 25 fracción II, 49, 50 fracciones III, XI y XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, para conocer y tramitar la presente solicitud. - - - - -

**SEGUNDO.** - Mediante oficio número **TJA-UT-079/2020**, esta Unidad en base al artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y para los efectos de atender a la interesada sobre lo petitionado, solicitó al enlace de la Unidad Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas de este Órgano Jurisdiccional que proporcionara la información de acuerdo a su competencia y atribuciones, de conformidad con los acuerdos ACT/EXT/P/013/2020, ACDO/P-015/2020, emitidos por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y S-S-



**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco**  
**Unidad de Transparencia**

009/2020, de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, en virtud de acciones tomadas en cumplimiento a los lineamientos emitidos por COVID-19. Documento que se anexa al presente acuerdo para los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

**TERCERO.** - Mediante oficio **SEMRA-01-125/2020** el enlace de la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas, dio respuesta a lo solicitado por el interesado. Documento que se adjunta al presente acuerdo para los efectos legales a que haya lugar.

Además de lo expuesto, es importante destacar que la actuación de este Sujeto Obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido éste como un principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico, y esto, tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello este Tribunal Administrativo en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información. - - - - -

**CUARTO.** - Hágasele saber al interesado que de conformidad con los artículos **148 y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco**, puede interponer por sí o a través de su representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a las Información Pública, en caso de no estar conforme con el mismo. - - - - -

Notifíquese por **vía Infomex Tabasco** a la solicitante, de conformidad con el artículo 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y los acuerdos ACDO/P-018-2020, y ACDO/P-019-2020, emitidos por el Pleno del Órgano Garante mencionado - - - - -

Publíquese el presente acuerdo en el portal de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, tal y como lo prevé la fracción XLIX, del artículo 76 de la Ley de la materia. - - - - -

**Así lo acuerda, manda y firma la Mtra. María Elvia Morán Peralta, Titular de la Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.** - - - - -

Este documento fue realizado como trabajo en casa, en acatamiento a los lineamientos emitidos por COVID-19. - - - - -